

Cotorra, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00176-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS DEL SINÚ
DEMANDADO : ELIECER DE JESUS VALVERDE JARABA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. RICHARD MANUEL MARTINEZ ALVAREZ presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Cotorra, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022) Auto N°1518

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez realizado la consulta en el portal WEB del Banco Agrario, se ha verificado la existencia de 19 consignaciones a favor del presente y al permitirse la creación de DJO4 con tope máximo de 11 depósitos, se procederá ordenando dos entregas una con 11 y la segunda con 8 depósitos judiciales respectivamente, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor RICHARD MANUEL MARTINEZ ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°10.765.575, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	03	2022	427720000023440	\$1.050.038,00
04	04	2022	427720000023899	\$1.052.038,00
02	05	2022	427720000024233	\$1.144.346,00
27	05	2022	427720000024870	\$184.616,00
01	06	2022	427720000025010	\$893.409,00
30	06	2022	427720000025495	\$700.404,00
02	08	2022	427720000025977	\$682.299,00
06	09	2022	427720000026708	\$721.891,00
14	09	2022	427720000026737	\$235.086,00
14	09	2022	427720000026738	\$235.086,00
14	09	2022	427720000026739	\$235.086,00

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Doctor RICHARD MANUEL MARTINEZ ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°10.765.575, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

14	09	2022	427720000026740	\$242.554,00
14	09	2022	427720000026741	\$63.690,00
14	09	2022	427720000026742	\$228.942,00
14	09	2022	427720000026743	\$228.942,00
14	09	2022	427720000026744	\$228.942,00
14	09	2022	427720000026745	\$289.929,00
14	09	2022	427720000026746	\$231.182,00
14	09	2022	427720000026747	\$237.156,00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

TERCERO: Los depósitos judiciales referidos en los puntos anteriores se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14c593fdb737fec6e6d10544f28856f233662ce5c91422d0a0cf85e053053bd**

Documento generado en 26/09/2022 08:00:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>